

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en la ESE Metrosalud"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución de apertura N° 7982 del 04/05/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 53, cuyo objeto es: "Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de lavandería, lavadora y secadora que se encuentran en la sede centro diagnóstico y derivación del proyecto Medellín cuida a sus niñas, niños y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública.
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220046 por un valor total de \$2.177.700 IVA incluido para este servicio.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 10 de mayo de 2022, en la oficina jurídica 5° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de la siguiente propuesta radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
SUS EQUIPOS S.A.S	R- 2865	06/05/2022 9:48 am	\$2.177.700	32	Original

4. Que el proceso 53 del año 2022, contaba con un presupuesto asignado dos millones ciento sesenta y siete mil setecientos pesos M/L (\$2.177.700) incluido los impuestos a los que haya lugar.
5. Que el día 9 de mayo de 2022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
6. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y además de ser la propuesta para la empresa en condiciones de calidad y precio. y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la convocatoria pública para contratar Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de lavandería, lavadora y secadora que se encuentran en la sede centro diagnóstico y derivación del proyecto Medellín cuida a sus niñas, niños y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública, de acuerdo con los requerimientos de la institución, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por contratista los cuales hacen parte integral del contrato a la empresa **SUS EQUIPOS SA.S**, con NIT 811029983-3, por un valor dos millones ciento sesenta y iste mil setecientos pesos M/L (\$2.177.700), INCLUIDO IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO. SANDRA ELENA MACIAS PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No 43.551.586, en calidad de Representante Legal de **SUS EQUIPOS SA.S**, Deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTICULO QUINTO: El presenta Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud (original firmado)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Susana Londoño Bultrago - Abogada Contratista		12/05/2022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		12/05/2022
Aprobó	Carlos Arturo Zapata, Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios		12/05/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			